



RALLYE FOTOGRÁFICO "SEMANA SANTA BÉJAR, 2026"

El Ayuntamiento de Béjar convoca el Rallye fotográfico "Semana Santa Béjar 2026", de acuerdo a las siguientes

B A S E S

1. Participación

La participación es gratuita y podrán presentarse todas las personas que lo deseen.

2. Tema

El tema del concurso se circunscribe única y exclusivamente a cualquier momento protagonizado por las diversas Cofradías bejaranas durante los actos de la Semana Santa de 2026.

3. Forma y presentación de las imágenes

Las fotografías deberán realizarse únicamente en formato digital y en color. No se admitirán fotocomposiciones.

Las fotografías, independientemente de la forma en que fueron capturadas, se enviarán en formato JPEG, con un tamaño mínimo de 2000 x 3000 píxeles por pulgada.

El número máximo de fotografías que podrá presentar cada participante será de diez. Las obras deberán ser de su exclusiva propiedad, originales e inéditas, no habiendo sido exhibidas públicamente ni presentadas o premiadas en otros concursos.

El Ayuntamiento de Béjar, como entidad organizadora y previamente a la visualización realizada por el jurado para su fallo, revisará todas y cada una de las fotografías enviadas descartando aquellas que no cumplan alguna de estas bases, que no reúnan un mínimo de calidad o que pudieran resultar ofensivas.

4. Lugar de presentación

La presentación de las fotografías se podrá realizar por correo electrónico dirigido a cultura@aytobejar.com

5.- identificación de las fotografías y de sus autores

Todas las obras deberán tener un título elegido libremente por el autor, que dará nombre al archivo fotográfico.

Cada concursante deberá indicar obligatoriamente, en el cuerpo del texto del correo, los siguientes datos: nombre y apellidos, teléfono, dirección postal y e-mail.

6. Plazo de admisión

El plazo de admisión de las fotografías, comenzará el 15 de abril y finalizará el 30 de septiembre de 2026, inclusive.



7. Premios

Se establece un único premio dotado con 300 €. Partida presupuestaria 330-22645.

La obra premiada quedará en propiedad de la Organización quien se reserva todos los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, siendo el cartel anunciador de la Semana Santa del año 2027.

La entrega de premios tendrá lugar el día del Pregón de la Semana Santa de 2027.

8. Jurado

El jurado estará formado por profesionales del mundo de la comunicación, de la fotografía y de las Cofradías y Hermandades de Semana Santa.

El jurado se reserva el derecho de tomar iniciativas no reflejadas en las bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del concurso y no afecten sustancialmente la esencia del mismo.

La decisión del jurado será inapelable, pudiendo dejar desierto el premio si así lo considera, justificando los motivos de su decisión.

9. Derechos

La participación en el concurso conlleva:

La cesión a favor del Ayuntamiento, por parte del ganador, de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, así como cualquier otro derecho de explotación que pudiera dar lugar sobre las obras fotográficas, utilizándose para los fines relacionados con la Semana Santa bejarana, citando el nombre y apellidos del autor.

La autorización al Ayuntamiento para la proyección pública de las fotografías presentadas a concurso, en el acto de entrega de premios.

Se evitará en lo posible que en las fotografías aparezcan personas reconocibles. En caso de no ser así, estas deberán ir acompañadas de una carta firmada por dichas personas autorizando el uso de su imagen.

10. Aceptación

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de las bases, así como del fallo inapelable del jurado.